

RESOLUCIÓN NÚMERO 000288 DEL 25/4/2024 20:38:20

“Por la cual se hace una delegación de funciones”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el Decreto 4150 de 2011, artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, y el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones, afines o complementarias.

Que el Juzgado Primero Administrativo de Manizales y Tribunal Administrativo de Caldas prohirieron sentencia dentro de la Acción Popular con radicado 17001333300120170026600 y 17001333300120170026601 respectivamente.

Que el numeral sexto del fallo de primera instancia dentro de la Acción Popular designó a la Personería municipal de Manizales, la Defensoría del Pueblo, el municipio de Manizales, el departamento de Caldas para que conformen un comité de verificación del cumplimiento de la presente sentencia con el objetivo de vigilar y asegurar su cumplimiento. Dicho comité estará coordinado por la personera del municipio de Manizales, quien remitirá un uniforme semestral, en el que dé cuenta de las acciones que se han adelantado para el cumplimiento de la providencia.

Que la Personería de Manizales mediante oficio 1400-2024-IE-00001817 convocó la citación para el Comité de Verificación Acción Popular 2017-00266, para el 30 de abril de 2024, resaltando la necesidad de contar con la presencia del nivel directivo con poder de decisión de cada una de las entidades, función que recae en el Director General de la USPEC, Doctor Ludwing Joel Valero Sáenz de conformidad con el artículo 7 del Decreto 4150 de 2011 y el Decreto de nombramiento No. 1734 del 20 de octubre de 2023.

Que con el fin de acompañar en representación de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS se hace necesario delegar en cabeza del Jefe la Oficina Asesora Jurídica las funciones inherentes al Director General al interior del Comité de Verificación y Cumplimiento de la Acción Popular.

Que en consecuencia, es procedente delegar en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 11, la participación en el Comité de Verificación y Cumplimiento de la Acción Popular.

Que en virtud de lo anterior;

RESOLUCIÓN NÚMERO 000288 DEL 25/4/2024 20:38:20

“Por la cual se hace una delegación de funciones”

RESUELVE:

Artículo 1. Delegación. Delegar en el servidor SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.075.597 quien ocupa el empleo jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 2044 Grado 11 de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC la función de representación de la entidad ante el comité de verificación de cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo de Manizales y confirmado por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas de la acción popular 17001333300120170026600 y 17001333300120170026601.

Artículo 2. Finalización de la delegación. La presente delegación terminará una vez se terminen los comités de verificación y cumplimiento de la acción popular de radicado 17001333300120170026600 y 17001333300120170026601.

Artículo 3. Informe de delegación. Una vez culminada la delegación, el delegado deberá rendir un informe por escrito al DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, acerca de la tarea desempeñada.

Artículo 4. Derogatoria. La presente resolución deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 000184 del 18 de abril de 2023.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/4/2024 20:38:20

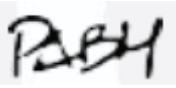
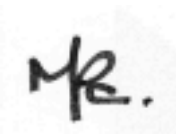


FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–

PROYECTO	HERNANDO MALAGON GAMBA CONTRATISTA	4/23/2024 3:56:21 PM	
REVISOR	CARMEN EDITH CAPADOR MARTINEZ COORDINADOR(A)	4/23/2024 4:00:54 PM	
REVISOR	SERGIO ANDRES AGON MARTINEZ JEFE DE OFICINA ASESORA 11	4/23/2024 6:04:31 PM	
REVISOR	HERNANDO MALAGON GAMBA CONTRATISTA	4/24/2024 5:44:04 PM	
REVISOR	HERNANDO MALAGON GAMBA CONTRATISTA	4/24/2024 5:53:31 PM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	4/25/2024 4:58:01 PM	
REVISOR	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	4/25/2024 5:16:38 PM	

FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	4/25/20 24 8:38:08 PM	
-------	---	--------------------------------	--